



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GÓMEZ"**

Consejo de Facultad

ACTA 60

Fecha: 20 de abril de 2015
Hora: 14:00
Lugar: Salón de Los Consejos

Asistentes

ÁLVARO OLAYA PELÁEZ	Vicedecano en funciones de Decano.
ISABEL CRISTINA POSADA ZAPATA	Jefa Dpto. Ciencias Básicas
LIBARDO ANTONIO GIRALDO	Jefe Depto. Ciencias Específicas
JULIÁN VARGAS JARAMILLO	Jefe Centro de Extensión
SERGIO CRISTANCHO MARULANDA	Jefe Centro de Investigación
LUZ NELLY ZAPATA VILLARREAL	Asistente de Planeación
SOL MIREYA FLÓREZ GIL	Coordinadora de Posgrados
JOHN FLOREZ TRUJILLO	Representante de los Egresados
LUZ MERY MEJÍA ORTEGA	Vocera Profesoral, con voz y sin voto

No asisten:

La señora decana María Patricia Arbeláez Montoya, por encontrarse en comisión administrativa por fuera del País.

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. EXPOSICIÓN ANTE EL CONSEJO
5. INFORMES
6. ASUNTOS ACADÉMICOS
7. ASUNTOS PROFESORALES
8. ASUNTOS ESTUDIANTILES
9. VARIOS

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Sí existe quórum decisorio.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el orden del día.

3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueban Acta No. 56 del 2 de marzo de 2015, Acta No. 57 del 16 de marzo de 2015, Acta No. 58 del 6 de abril de 2015 y Acta 59 del 15 de abril de 2015.

4. EXPOSICIÓN ANTE EL CONSEJO

4.1. Re-acreditación GESIS.

La profesora Inés Ofir Murillo Cano presenta informe final de autoevaluación y avance del proceso de re-acreditación del programa Gerencia de Sistemas de Información en Salud. Se enfatiza en los aspectos que han obtenido una mejor y una peor calificación. La discusión se centra en el tema de espacios físicos, reiterando la importancia de resolver rápido a favor de la erección del laboratorio que se pondría en operación en el espacio que actualmente ocupa el Centro de Investigación.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados y agradecen el informe presentado de manera detallada por la secretaria técnica de acreditación Inés Ofir Murillo.

4.2. Parques del Río.

El profesor Libardo Giraldo presenta informe acerca de "Parques del Río".

Se planteó que se hiciera una discusión interna, específicamente con el grupo de Salud y Ambiente, en la cual se retomaran experiencias como la del Bazar de los Puentes y con base en ese análisis se analizaran posibilidades de participación de la Facultad en el proyecto o en partes de él. También se planteó la posibilidad que de esas reuniones participaran otros actores sociales. Igualmente es importante recordar que se delegó al señor Decano y al Jefe del Centro de Extensión, para que se reunieran con los profesores del grupo de Salud y Ambiente, para tratar el asunto.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

5. INFORMES.

5.1. Informes del señor Vicedecano.

5.1.1. El señor Vicedecano en funciones de decano informa que la decana no se encuentra presente porque en función de su nueva designación como Vicerrectora de Investigación, viajó a Alemania a representar al Rector. Por otra parte, se informa que se ha solicitado a la profesora Isabel Cristina Posada Zapata que asuma como Vicedecana.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

5.1.2. El Vicedecano informa acerca de oficio remitido por la doctora Dora Nicolasa Gómez Cifuentes, Directora de Regionalización, mediante el cual solicitan hacer entrega al representante profesoral ante el Consejo de Facultad la Resolución de la Dirección de Regionalización No. 40, por la cual se convoca para el 20 de mayo a la elección del representante ante el Comité de Regionalización.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad acusa recibir de la Resolución No. 40 de la Dirección de Regionalización por la cual se convoca para el 20 de mayo del 2015 a la elección de representante para el Comité de Regionalización, así mismo expresa que la unidad académica no cuenta con representación profesoral.

5.1.3. El Vicedecano informa acerca de la culminación de estudios doctorales del profesor Germán Fernando Vieco Gómez quien obtuvo su título el pasado 6 de marzo como Doctor en Psicología. Obtuvo además Reconocimiento al Mérito Científico por haber obtenido la calificación de Summa Cum Laude en su tesis de grado Factores predictores de riesgo psicosocial, estrés laboral y enfermedad coronaria en profesores universitarios: ¿Es la personalidad una variable moderadora?

Adicionalmente este trabajo fue seleccionado para ser presentado en la cátedra Europa. Se solicita hacer explícito el reconocimiento público y divulgación en medios institucionales.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad decide realizar un reconocimiento público al profesor Germán Fernando Vieco Gómez, doctor en psicología de la Universidad del Norte, quien obtuvo reconocimiento al Mérito Científico por haber obtenido la calificación de Summa Cum Laude en su tesis de grado Factores predictores de riesgo psicosocial, estrés laboral y enfermedad coronaria en profesores universitarios: ¿Es la personalidad una variable moderadora? Se informa, además a la Vicerrectoría de Docencia acerca del reintegro del profesor Germán Fernando Vieco Gómez, a sus actividades laborales el 6 de marzo del año en curso luego de culminar sus estudios de Doctorado en Psicología en la Universidad del Norte.

5.2. Informes del Centro de Investigación.

El Jefe de Investigación informa sobre la comisión de servicios en Bogotá en representación de GISAME, en evento de PAC. Se cumplieron dos propósitos: socializar sobre proyecto que ha presentado el grupo a la agencia de cooperación y reconocer condiciones para acceder a recursos. Comenta que existe una lista de municipios priorizados para ser objeto de inversión de recursos.

Igualmente, en reunión en el CODI fue presentada la profesora María Patricia Arbeláez Montoya como Vicerrectora de Investigación y destaca la buena recepción de la noticia. A nivel del área de la salud se aprobó un cambio en la norma sobre el premio a la investigación, el cual consiste en que no se otorgará un sólo premio, sino cuatro en ciencias sociales, ciencias naturales y exactas, ingenierías y salud. Por otra parte se podrá medir el impacto a nivel social como parte de los criterios de medición; la forma de medición será de acuerdo con la naturaleza del área respectiva.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

5.3. Informe Representante de los Egresados.

El profesor John Flórez Trujillo - Representante de los Egresados, solicita espacio para reunión de egresados e informa que la Asociación quiere crear dos capítulos en el entorno regional (Seccionales de Oriente y Urabá), por tanto pide apoyo para la convocatoria de egresados para discutir el asunto.

Comentarios: El Jefe de Extensión, responde a favor del acompañamiento a ASEsPUA y el señor Vicedecano, propone se considere un tercer capítulo para Bogotá.

Igualmente, el profesor John Flórez alude sobre el comentario de la profesora Esperanza Echeverry sobre el tema de posible corrupción que rodea a la IPS y al programa Saluda. Por tanto solicita que se aclare el asunto porque cuando se habla de corrupción deben hacerse las gestiones que demanda el cumplimiento de la Ley.

Comentarios: La Profesora Luz Mery Mejía lee el reporte de la profesora Esperanza Echeverry con el fin de esclarecer la declaración relacionada con el programa de Salud y la IPS (Se acuerda verificar en el acta respectiva – Acta 58 –):

Anexa el informe de la vocería profesoral presentada por Esperanza Echeverry. En el numeral 3 está el punto de referencia así:

"3. Programa Saluda (de Salud de la Universidad de Antioquia)

Se informa sobre la escasa viabilidad financiera del programa de salud, debido a la composición mayoritaria de población que envejece y que demanda servicios de 2 y 3 nivel en un 90%; adicionalmente, los programas de promoción y prevención son poco

exitosos y desarticulados del modelo de atención. La IPS realizará un programa de salud pública para algunos afiliados, se propone que la FNSP lidere una propuesta de modelo de atención primaria con participación de las facultades del área de la salud.

PVC: Expreso mi desacuerdo con que se sustituya un programa eficaz y bien diseñado y con alta legitimidad entre los afiliados como es el de "En familia". Considero que la FNSP puede tener otras fortalezas en el tema, pero no las de la experiencia en terreno que tienen las de los equipos de "En familia", y señalo que en diversos escenarios se ha hablado de corrupción en el programa Saluda y en la IPS."

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

5.4. Informes de Centro de Extensión.

El Jefe de Extensión el profesor Julián Vargas Jaramillo, informa sobre iniciativas en las que participan profesores y actores diversos y que con la presencia e impulso del Centro, impelen procesos sociales relacionados con las políticas de infancia y otras de salud pública en el territorio.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

5.5. Informes del Claustro.

La profesora Luz Mery Mejía, transfiere discusiones del Claustro sobre la preocupación sobre aplicación de la norma para examen doctoral en eventos pasados. Este tema deviene de la discusión del pasado Consejo Extraordinario, en el cual se presentó y discutió sobre el asunto.

El Claustro considera que el Consejo de Facultad debe definir cómo se procede para corregir un proceso viciado desde el principio y qué podría devenir en una invalidez de los exámenes de la tercera cohorte o en una medida de ponderación de las notas obtenidas por aquellos que presentaron el examen y tuvieron la oportunidad de cancelar de manera extemporánea lo cual a su vez les permitió presentar un tercer examen.

La profesora Luz Mery Mejía indica que si no se aplicó el Acuerdo 156-09, el proceso está viciado. Los mecanismos adoptados hicieron que un grupo de cinco estudiantes perdieran. El manejo de curso dado al examen, hace que la profesora Gilma Stella Vargas salga por insuficiencia y la tutela demostró que había una inadecuada aplicación de la norma.

La profesora Luz Mery Mejía pide que el Consejo de Facultad asuma claridad sobre la repetición del examen por parte de la profesora Gilma Stella Vargas. Sin embargo se pide

que ante la no sujeción a la norma 156 de 2009, se declare la invalidez de la prueba, lo que hace que no se pueda hablar de insuficiencia.

Comentarios:

La profesora Sol Flórez, informa que en el momento de los sucesos objeto de discusión, se hallaba en licencia.

Se llama la atención que la preparación del examen y los criterios se concertaron con los estudiantes, quienes siempre fueron informados del proceso (contenidos y fechas) por el Comité de Programa.

Se reconoce que existió una omisión en el proceso de aprobación de los criterios por parte del Consejo de Facultad.

En el semestre 2014-2 tres estudiantes matricularon el examen doctoral, dos de ellos (Dione y Fernando) hicieron uso de la cancelación dentro de los plazos, dado que se requería un tercer jurado.

A la profesora Gilma Stella se le acepta la repetición del examen fundamentado en la omisión que se presentó en el trámite de aprobación de los criterios ante el Consejo de Facultad y se le aplicará lo definido en el Acuerdo del Consejo de Facultad 156 de 2009.

La consulta de que si el examen es un curso o no se elevó al Comité de Asuntos Estudiantiles de Consejo Académico quien ratifica que el examen doctoral tiene las características de un curso, dado que tiene código dentro del plan de estudios, calificación, evaluación y entrega de productos.

El señor Vicedecano: aclara que el Consejo de Facultad se adhirió, después de la notificación, al mecanismo que menor traumatismo causare. Frente a la tutela se procedió al reconocimiento de derecho invocado. Se analizó la situación de la profesora Gilma Stella Vargas, que actualmente está por fuera del programa por reprobar dos asignaturas en el mismo semestre, y la única salida en favor de la profesora fue la respuesta de repetición del examen con los criterios del acuerdo 156.

La nulidad para todos los estudiantes que aprobaron el examen es injustificada ya que lo aprobaron con un punto de corte inclusive más exigente que el establece el acuerdo 156.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

5.6. Informes de comisión

5.6.1. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas presenta informe de comisión del profesor Hugo Grisales Romero, quien se desplazó a la ciudad de Cali, los días 19 y 20 de marzo del año en curso, para participar en el Primer Encuentro de Estadística en Salud en la Universidad del Valle, donde presentó la ponencia Construcción de un índice de desarrollo para jóvenes de 14 a 26 años, Medellín, Colombia.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

5.6.2. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas presenta informe de comisión del profesor Carlos Rojas Arbeláez, quien se desplazó a la Guajira para cumplir con actividades del proyecto en VIH que lidera en la región con apoyo de Colciencias. Este viaje se hizo los días 7 al 9 de abril del año en curso.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

5.6.3. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas presenta informe de comisión de la profesora Beatriz Elena Caicedo Velásquez quien se desplazó a la ciudad de Bogotá el día 10 de abril de 2015 para participar en una reunión de profesores de varias universidades quienes están liderando el diseño y la presentación de la propuesta de investigación para Colciencias Desigualdades Sociales en la Mortalidad: Análisis por municipios de Colombia 2000 - 2012.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

5.6.4. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, presenta informe de comisión concedida a la profesora Gloria Molina el 24 y 25 de marzo de 2015 para desplazarse a Bogotá.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

6. ASUNTOS ACADÉMICOS

6.1. La Coordinadora de Posgrados solicita modificación del calendario de la Especialización en Salud Internacional - Cohorte 2, soportado en los retrasos por la solicitud de disminución de cupos.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba modificar del calendario 2015 de la Especialización en Salud Internacional, basado en la demora que ha presentado el proceso de admisión de la cohorte 2.

CALENDARIO ACADEMICO

Programa:	Especialización en Salud Internacional
Coordinador:	Juan Eduardo Guerrero Espinel
Aprobado por Consejo de la Facultad:	
Horario:	Modalidad Virtual

SEMESTRE I AÑO 2015
Primer Semestre

Entrega de liquidación de matrícula	17 de abril de 2015
Fecha límite de Pago de Matrícula	2 de mayo de 2015
Matrícula	4 y 5 de mayo de 2015
Ajustes de Matrícula	11 al 19 de mayo de 2015
Iniciación de actividades académicas	4 de mayo de 2015
Evaluación comprensiva de semestre	Agosto de 2015
Finalización de actividades académicas	5 de septiembre de 2015
Fecha límite para entrega de notas	5 de septiembre de 2015
Terminación de semestre	5 de septiembre de 2015

Calendario de Asignaturas

Código	Denominación	Cred	HP	HNP	Coordinador	Inicia	Termina	Notas
SIE-121	El contexto nacional en un ambiente globalizado	2	24	72	Eduardo Guerrero cc 14945697	4 de mayo	30 de mayo	semana de familiarización en el CVSP 27 de abril al 3 de mayo
SIE-113	Determinantes Sociales	1	12	36	Isabel Cristina Posada cc 43582208	9 de junio	20 de junio	
SIE-122	Bases históricas y conceptuales de la Salud Internacional (presencial), Seminario sobre Conflictos y	2	24	72	Eduardo Guerrero cc 14945697	22 de junio	26 de junio	semana presencial
SIE-223	Seminario de Investigación y Orientación para la monografía	2	24	72	Eliana Martínez 43570111	6 de julio	31 de julio	
SIE-165	Práctica en Salud Internacional I	6	144	144	Eduardo Guerrero cc 14945697	4 de mayo		
Subtotal		13	228	396				

6.2. La Coordinadora de Posgrados solicita comunicación del Consejo de Facultad, pidiendo a regionalización apoyo para el ofrecimiento en el primer semestre de las Especializaciones en Auditoría en Salud y Administración de Servicios de Salud para Urabá y Cauca, con el fin de conocer si tendríamos disponibilidad de espacios para adelantar la convocatoria en el segundo semestre del año 2015.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad remite comunicación a la oficina de Regionalización, solicitando la reserva de espacios físicos (aula) en las instalaciones de las seccionales de Urabá y Bajo Cauca, con el fin de ofertar en el primer semestre de 2016, las Especializaciones en Auditoría en Salud y Administración de Servicios de Salud.

6.3. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas presenta oficio remitido por el Claustro de Profesores, de fecha 6 de abril, mediante el cual el Claustro de Profesores reunido el martes 24 de marzo analizó la contrapropuesta realizada por el Consejo de Facultad sobre las horas planteadas para actividades como parte del ejercicio docente.

Ya hay un documento de trabajo son las sugerencias de docencia, investigación y extensión, que se espera discutir con los voceros del claustro para llegar a los acuerdos finales. La reunión de discusión se hará el miércoles a las 10 a.m. en el Salón de los Consejos.

[Ver Anexos]

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

6.4. El Vicedecano presenta informe de la Comisión de Evaluación Profesoral año 2014, la cual contiene los siguientes informes:

- Evaluación Profesoral Personal Vinculado Planta
- Evaluación Profesoral Personal Vinculado Ocasional
- Evaluación Profesoral Personal Administrativo
- Evaluación Profesoral Comisión de Estudios
- Evaluación Profesoral Personal Vinculado Período de Prueba

Igualmente, da a conocer el comunicado emitido por la Comisión de Evaluación Profesoral sobre el profesor José Pablo Escobar Vasco.

El Comité de Asuntos Profesorales negó su solicitud fundamentándose en la falta de requisitos –completar la evaluación-. Se lee el oficio dirigido al profesor Guillermo Palacios por el profesor y se discute sobre la posibilidad de refrendar esta información.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad después de revisar y analizar los informes presentados por la Comisión de Evaluación Profesoral aprueba los mismos y decide la publicación de los resultados con el fin de que los docentes conozcan los puntajes obtenidos y reclamen en caso de no estar de acuerdo.

En el caso del profesor José Pablo Escobar Vasco, el Consejo concluye que se deben aportar evidencias que respalden la información que el docente aporta y que subsanen la carencia de documentos oficiales. Se sugiere que por tratarse de un caso tan especial es conveniente la consulta jurídica, que se pueda sumar a otras evidencias, para preparar la respuesta a la respectiva instancia.

7. ASUNTOS PROFESORALES

7.1. Los profesores Isabel Cristina Posada Zapata, Libardo Antonio Giraldo Gaviria y Luz Nelly Zapata Villarreal presentan informe sobre el cumplimiento de los objetivos de dedicación exclusiva 2013 a abril de 2015 y Propuesta para Mayo 2015 a abril 2016 a la profesora Gloria Molina Marín.

Comentarios: La Profesora Isabel Posada informa que de acuerdo con la revisión realizada, plantea el cumplimiento del proyecto de la profesora Gloria Molina. Resalta que a partir de los faltantes de la primera etapa se construye la propuesta para la siguiente solicitud de dedicación exclusiva. Afirma que existe coherencia en el documento con relación a los objetivos a largo plazo del programa de Doctorado en Salud Pública.

El profesor Libardo Giraldo resalta la posibilidad de pensar en la acreditación del programa y la pertinencia de la propuesta en función de las intenciones de impulsar nacional e internacionalmente el programa.

El señor Vicedecano informa sobre gestiones en la ciudad de Bogotá que eventualmente podrían conducir a la apertura del doctorado en esta ciudad.

La profesora Luz Nelly Zapata, está de acuerdo con las consideraciones de los profesores y resalta la importancia y riqueza de la gestión curricular alrededor del programa de doctorado. Se gestan productos que aportan mucho a la institución.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba el informe final de dedicación exclusiva presentado por la profesora Gloria Molina Marín 2013 a abril de 2015 y otorga nueva dedicación exclusiva para mayo 2015 a abril 2016.

7.2. La profesora María Esperanza Echeverry López pone a consideración del Consejo de Facultad solicitud de dedicación exclusiva por un año, en el marco de los artículos 13, 14 y 15 del Capítulo IV del Estatuto Profesoral de la Universidad de Antioquia; para llevar a cabo diversas actividades a su cargo, en el proyecto de extensión solidaria: BUPPE "Construcción colectiva del derecho a la salud: una iniciativa desde la educación popular", código 35314, del cual soy coordinadora.

Comentarios: La profesora Isabel Posada valora la propuesta y destaca todos sus potenciales aportes. Advierte sobre una necesaria corrección relacionada con la asesoría a un estudiante del programa Gerencia de Sistemas de Información en Salud, que se repite para el segundo semestre de la dedicación exclusiva. Se sugiere que el profesor Libardo Giraldo, Jefe del Departamento en el cual está adscrita la profesora, se encargue de aclarar este asunto.

Los profesores Álvaro Olaya y Julián Vargas resaltan la pertinencia, importancia y calidad percibida del trabajo. También la posibilidad de materializar la Extensión Solidaria.

El profesor Sergio Cristancho considera importante que se expliciten los aportes al PAI – FNSP.

Al respecto, la profesora Esperanza Echeverry remite información adicional y fichas de tutoría a 3 organizaciones en el marco del proyecto de Escuela Popular de Líderes de Salud, para adicionar a los documentos ya entregados para solicitud de Dedicación Exclusiva el cual solicitó el pasado 6 de abril.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba otorgar Dedicación exclusiva a la profesora Esperanza Echeverry López y remitir la documentación respectiva a Vicerrectoría de Docencia.

7.3. El Jefe del Centro de Investigación solicita aval para exención de título de posgrado al docente Auberth Eduardo Hurtado Díaz, identificado con cédula 16289124, con el fin de participar en actividades como Estadístico para el proyecto Semillero Sistemas de Salud-

SISALUD- INV-459-14, financiado por Colciencias. El costo total del contrato es de \$2.900.000, por un total de 85 horas por 1 mes para el semestre 2015-2. Centro de costos 21002301.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad exenciona de título de posgrado al docente Auberth Eduardo Hurtado Díaz, identificado con cédula 16289124, con el fin de participar en actividades como Estadístico para el proyecto Semillero Sistemas de Salud-SISALUD- INV-459-14, financiado por Colciencias. En el plan de capacitaciones del Semillero se proyectó un curso de Balance Score Card, un curso de SPSS por niveles y horas de asesoría estadística puntual para cada uno de los proyectos que desarrollan los estudiantes del semillero.

7.4. El Jefe del Centro de Investigación solicita aval para sobre-remunerar al 17% el valor de la hora cátedra del profesor Carlos Darío Patiño Gaviria, para contrato de 36 horas, durante 1 mes, con dedicación de 9 horas/semana, con el fin de que el docente apoye el ofrecimiento de un Seminario, a partir de fundamentos teóricos de los Estados del Arte y de acompañamiento en el quehacer metodológico durante la realización de trabajo de campo y análisis de la información, en cuanto a: fundamentos teóricos de los estados del arte, memoria y orientación metodológica de los estados del arte. Centro gestor 10402108.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad decide seleccionar al profesor Carlos Darío Patiño Gaviria, identificado con cédula 98.487.018 y aprueba sobre-remunerar al 17% por 36 horas, con el fin de que el docente capacite y asesore el grupo de investigación en Salud Mental sobre los Estados del Arte de la Línea de Investigación cultura, comportamiento y salud minoritaria con énfasis en los fundamentos teóricos y metodológicos para la misma. El contrato se financia con recursos de la Estrategia de Sostenibilidad CODI Grupo de Investigación Salud Mental 2013-2014. Centro gestor 10402108.

7.5. El Jefe del Centro de Investigación solicita aval para sobre-remunerar al 200% el valor de la hora cátedra del profesor Julio Cesar Cardona Silgado, para contrato de 28 horas, durante 7 días, requerido en el proyecto: Evaluación de Impacto de un Programa Integrado para la prevención de la Violencia y Promoción del Desarrollo de los Niños, Optimus Foundation, INV-430-13. La selección del docente se hace porque cuenta con entrenamiento en el manejo de la prueba. Centro gestor 21002301.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba sobre-remunerar al 200% el valor hora del profesor Julio Cesar Cardona Silgado, identificado con C.C. 71.717.377, con el fin de que dicte capacitación sobre manejo de la prueba Beyley II, dirigida a los auxiliares de enfermería que llevarán a cabo el trabajo de campo del proyecto: Evaluación de Impacto de un Programa Integrado para la prevención de la Violencia y Promoción del Desarrollo de los Niños, Optimus Foundation, INV-430-13. Total horas contrato: 28 / 7 días. Centro gestor 21002301.

7.6. El profesor Álvaro Olaya Peláez solicita autorización para sobre-remunerar por el 100% el valor hora de la profesora Elida Amparo Giraldo Gil, con cédula 43.612.054, quien participará con 20 horas para asesoría y acompañamiento orientados a fortalecer e integrar la gestión pedagógica y curricular, de acuerdo con las aspiraciones consignadas en el PAI 2012-2015.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba sobre-remunerar por el 100% el valor hora de la profesora Elida Amparo Giraldo Gil, con cédula 43.612.054, para que participe con 20 horas en asesoría y acompañamiento al Comité de Currículo orientados a fortalecer e integrar la gestión pedagógica y curricular, de acuerdo con las aspiraciones consignadas en el PAI 2012-2015.

7.7. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exención por título de posgrado al docente Fredy Adolfo Arcila Martínez, 58 horas, para servir el curso Factores de Riesgo Ambiental y de Consumo, para el pregrado Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad decide aplazar la decisión dado que no hay argumentos que justifiquen la contratación y exención de título de posgrado al profesor Fredy Adolfo Arcila Martínez.

7.8. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas solicita levantar el impedimento por jubilación para la docente Alba Emilse Gaviria Méndez, con cédula 42.965.048, curso: Salud Pública y sus Escenarios, intensidad: 40 horas, semestre: 2015-1, programa: Administración en Salud. Se argumenta en esta solicitud, la experiencia comprobada de la profesora en este curso, y las buenas evaluaciones que ha tenido hasta la fecha.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba levantar el impedimento por jubilación a la profesora Alba Emilse Gaviria Méndez, con cédula 42.965.048, con el fin de que dicte el curso: Salud Pública y sus Escenarios para el programa: Administración en Salud. Intensidad 40 horas, semestre 2015-1. Centro de Costos: 21001201.

7.9. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas solicita exención de título de doctorado y solicitud para contratación como docentes ocasionales a los siguientes profesores:

- Juan Fernando Saldarriaga Franco, cédula No.71.779.021, Centro de Costos 21001201, semestre 2015-1.
- Eliana Martínez Herrera, cédula No.43.570.111, Centro de Costos 21001201, semestre 2015-1.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad exenciona de título de doctorado y aprueba la contratación hasta por un año en calidad de docentes ocasionales a los siguientes profesores para el año 2015. Centro de Costos 21001201:

- **Juan Fernando Saldarriaga Franco, cédula No.71.779.021.**
- **Eliana Martínez Herrera, cédula No.43.570.111.**

7.10. La Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, solicita exención por título de doctorado a la profesora Lucila del Socorro Pérez Arboleda, con cédula, 43.004.463, quien participará en el curso de Seminario de Investigación IV 7022042 - Módulo Epidemiología Espacial E-06, del Doctorado en Epidemiología, con una intensidad 24 horas, semestre 2015-1. Para esta solicitud se requiere tener en cuenta que la profesora ya ha acompañado este curso y es una experta en el software que se aplica en este caso.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba exención por título de doctorado a la profesora Lucila del Socorro Pérez Arboleda, con cédula, 43.004.463, quien participará en el curso de Seminario de Investigación IV 7022042 - Módulo Epidemiología Espacial E-06, del Doctorado en Epidemiología, con una intensidad 24 horas, semestre 2015-1.

7.11. El Jefe del Departamento de Ciencias Especificas solicita autorización para contratación como docente ocasional de tiempo completo y exención por título de Doctorado para el profesor Carlos Mario Quiroz Palacio, C.C. 21001202.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad exenciona de título de doctorado y aprueba la contratación hasta por un año en calidad de docente ocasional al profesor Carlos Mario Quiroz Palacio. Centro de Costos 21001202.

7.12. La profesora María Luisa Montoya Rendón solicita autorización para comisión de servicios para los días 4 al 9 de mayo y del 1º al 5 de junio de 2015, con el fin de elaborar las guías de prejuicio y avanzar en la escritura del artículo del problema de la tesis doctoral. Los días solicitados no afectarán el desarrollo de los cursos bajo su responsabilidad.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba autorización para comisión de servicios para los días 4 al 9 de mayo y del 1º al 5 de junio de 2015 a la profesora María Luisa Montoya Rendón con el fin de elaborar las guías de prejuicio y avanzar en la escritura del artículo del problema de la tesis doctoral. Los días solicitados no afectarán el desarrollo de los cursos bajo su responsabilidad.

8. ASUNTOS ESTUDIANTILES

8.1. La Coordinadora de Posgrados solicita aprobación para reporte extemporáneo de nota del curso 7011444 Trabajo de Investigación para la estudiante de la Maestría en Salud Ocupacional Carolina Rendón Díaz, con cédula 43.921.071.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad autoriza el reporte de nota extemporánea aprobatoria del curso 7011444 Trabajo de Investigación, a la estudiante de la Maestría en Salud Ocupacional Carolina Rendón Díaz, con cédula 43.921.071.

El Consejo basó su decisión en que la estudiante entregó el trabajo de investigación titulado: **El significado de la relación trabajo-familia, según el personal de enfermería asistencial hospitalario: Una paradoja entre la vocación por el cuidado del otro y el tener que descuidar su propia vida para lograrlo, en los tiempos establecidos por el calendario, y se nombraron a los profesores Isabel Cristina Posada y Carlos Mario Quiroz como evaluadores, que luego de las observaciones citaron a sustentación a la estudiante el 8 de abril, obteniendo nota aprobatoria.**

8.2. La Coordinadora de Posgrados por solicitud de los jurados profesores Libardo Antonio Giraldo Gaviria, María Luisa Montoya Rendón y la asesora Lina María Grisales Franco, remite solicitud para mención de sobresaliente al trabajo de investigación: **Acerca de un programa de formación en el lugar de trabajo para la toma de decisiones de actos seguros"** del estudiante de la Maestría en Salud Ocupacional Andrés Mauricio Zapata.

[Ver Anexos]

Decisión: Se aplaza decisión para el próximo Consejo de Facultad., con el fin de analizar los soportes y argumentos presentados.

8.3. El Comité de Programa de la Maestría en Salud Ocupacional, solicita se analice el caso de la pérdida del estudiante Andrés Mauricio Zapata del curso Investigación IV reprobada en 3.4, debido a que no hizo sustentación de uno de los productos "sustentación oral del esquema" por cambio de la fecha originalmente programada, y necesitó de otros espacios, en los que no pudo asistir por compromisos laborales.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad, aprueba que el estudiante de la Maestría en Salud Ocupacional Andrés Mauricio Zapata presente examen supletorio y corrección de nota extemporánea del curso Investigación IV, soportado en que al estudiante no se le programó de manera oportuna la sustentación de uno de los productos "sustentación oral del esquema" por inconvenientes de agendas de las partes.

8.4. La Coordinadora de Posgrados solicita autorización para reporte de nota extemporáneo para el curso 7010999 Trabajo de Grado de la estudiante Natalia Arroyave Mesa, con

cédula 43.185.632, del programa Maestría en Salud Pública. Se adjunta comunicación del coordinador del programa.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad autoriza reporte de nota extemporáneo para el curso 7010999 Trabajo de Grado de la estudiante Natalia Arroyave Mesa, con cédula 43.185.632, del programa Maestría en Salud Pública. Soportado en que la estudiante entregó el trabajo de grado en los tiempos establecidos por el calendario, se nombraron los jurados quienes luego de las observaciones citaron a sustentación a la estudiante, obteniendo una nota aprobatoria.

8.5. La Coordinadora de Posgrados por solicitud del Comité de Programa de la Maestría en Salud Pública, remite requerimiento de nombramiento del profesor Hugo Grisales Romero como co-tutor del estudiante Alejandro Díaz Laclaustra para asesorarlo metodológicamente en el trabajo de investigación titulado: Factores asociados al estadio avanzado en pacientes con cáncer escamocelular bucal en un centro de referencia oncológica, Medellín 1995-2013. Un estudio de cohorte retrospectivo.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad acordó designar al profesor Hugo Grisales Romero co-tutor del estudiante Alejandro Díaz Laclaustra del programa Maestría en Salud Pública, para asesorarlo metodológicamente en el trabajo de investigación titulado: *Factores asociados al estadio avanzado en pacientes con cáncer escamocelular bucal en un centro de referencia oncológica, Medellín 1995-2013. Un estudio de cohorte retrospectivo.*

8.6. La Coordinadora de Posgrados solicita nombramiento de asesores para los estudiantes de la Especialización en Auditoría en Salud cohorte 2-Urabá. Se adjunta comunicación del Comité de Programa.

Los estudiantes inician actividades del segundo semestre el 20 de mayo de 2015, y en esta semana se tienen programadas las visitas de los profesores asesores.

Especialización en Auditoría en Salud-Urabá Grupo: 11

	Nombre	PROYECTOS	ASESORES
1	Álvarez Vergara Carlos José y Emilse Taborda	Diseño de estrategia para evaluar, gestionar y controlar el reporte de los eventos adversos ESE HPNC 2015 (Hospital Pedro Nel Cardona-Arboletes)	Gladys Arboleda Posada
2	Atencio Yepes Meliza y Samirna Cortes	Diseñar un plan de mejoramiento en la atención de la calidad en el servicio de urgencias de la ESE. HSSU Necoclí	Luis López Salazar
3	Cueto Delgado Cristian	Realización de auditoría al cumplimiento con las normas de atención Materna en el hospital San Sebastián de Urabá del municipio de Necoclí	Luis López Salazar
4	Guillin Delgado Omaira Isabel- Wilder Noriega	Evaluación de calidad en el servicio de cirugía de clínica La Chinita S.A. 2015-Apartado	Ariel Orozco Arbeláez
5	Mazo Méndez Sandra Milena	Proceso de auditoría a la gestión del talento humano por competencias en la Empresa Social del Estado Hospital San Sebastián de Urabá- 2014	Gloria Arboleda Posada
6	Romero Narváez Jorge Enrique	Diagnóstico del estado de cumplimiento de la norma en el programa de planificación familiar de la IPS UBA Coomeva Urabá. 2015 -Apartado	Ariel Orozco Arbeláez
7	Salas Mirian Teresa	Determinación de los costos de producción hospitalaria; de los servicios de Transporte Asistencial Básico y Lavandería Hospital San Sebastián de Urabá-Necoclí – Colombia 2014	Gladys Arboleda Posada
8	Yabur Álvarez Ailyn Rosana	Diagnóstico de la gestión de facturación y glosas del servicio de odontología de la UPS U de A - Apartado. 2015	Gladys Arboleda Posada

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad acordó nombrar los siguientes profesores como asesores de trabajo de grado de estudiantes del programa Especialización en Auditoría en Salud, Urabá – Cohorte 2:

Gladys Irene Arboleda Posada: asesora de los estudiantes Carlos José Álvarez Vergara y Emilse Taborda, de la Especialización en Auditoría en Salud - Urabá, con el proyecto: *Diseño de estrategia para evaluar, gestionar y controlar el reporte de los eventos adversos ESE HPNC 2015 (Hospital Pedro Nel Cardona – Arboletes)*; además, asesora de la estudiante Miriam Teresa Salas, de la Especialización en Auditoría en Salud - Urabá, con el proyecto: *Determinación de los costos de producción hospitalaria; de los servicios de Transporte Asistencial Básico y Lavandería. Hospital San Sebastián de Urabá – Necoclí – Colombia, 2014* y asesora de la estudiante Ailyn Rosana Yabur Álvarez, de la Especialización en Auditoría en Salud - Urabá, con el proyecto: *Diagnóstico de la gestión de facturación y glosas del servicio de odontología de la UPS U. de A. – Apartado, 2015*

Luis Eybar López Salazar: asesor de los estudiantes Meliza Atencio Yepes y Samirna Cortés, de la Especialización en Auditoría en Salud - Urabá, con el proyecto: *Diseñar un plan de mejoramiento en la atención de la calidad en el servicio de urgencias de la ESE HSSU, Necoclí*; además, asesor del estudiante Cristian Cueto Delgado, de la Especialización en Auditoría en Salud - Urabá, con el proyecto: *Realización de auditoría al cumplimiento con las normas de atención materna en el Hospital San Sebastián de Urabá del municipio de Necoclí.*

Ariel Orozco Arbeláez: asesor de los estudiantes Omaira Isabel Güillín Delgado y Wilder Noriega, de la Especialización en Auditoría en Salud - Urabá, con el proyecto: *Evaluación de calidad en el servicio de cirugía de Clínica La Chinita S.A. 2015 – Apartadó*; además, asesor del estudiante Jorge Enrique Romero Narváez, de la Especialización en Auditoría en Salud - Urabá, con el proyecto: *Diagnóstico del estado de cumplimiento de la norma en el programa de planificación familiar de la IPS UBA Coomeva – Urabá, 2015 - Apartadó.*

Gloria Patricia Arboleda Posada: asesora de la estudiante Sandra Milena Mazo Méndez, de la Especialización en Auditoría en Salud - Urabá, con el proyecto: *Proceso de auditoría a la gestión del talento humano por competencias en la Empresa Social del Estado San Sebastián de Urabá -2014*

8.7. La Coordinadora de Posgrados solicita el nombramiento de los profesores Román Vega de la Pontificia Universidad Javeriana sede Bogotá, Luz Stella Álvarez de la Escuela de Nutrición de la Universidad de Antioquia y Mario Hernández de la Universidad Nacional sede Bogotá, como jurados del examen doctoral titulado "Una Mirada de los Sistemas de Salud desde la óptica de la Justicia Social" del estudiante Fernando Giraldo de la tercera Cohorte del Doctorado en Salud Pública.

[Ver Anexos]

Comentarios: El Consejo de Facultad solicita al Comité de Currículo aval para la designación de los jurados del examen doctoral titulado "Una Mirada de los Sistemas de Salud desde la óptica de la Justicia Social" del estudiante Fernando Giraldo de la tercera Cohorte del Doctorado en Salud Pública; por lo tanto la decisión queda a referéndum del aval del Comité, el cual se reunirá.

Decisión: El Consejo de Facultad de acuerdo con el aval del Comité de Currículo designa a los profesores Román Vega de la Pontificia Universidad Javeriana sede Bogotá, Luz Stella Álvarez de la Escuela de Nutrición de la Universidad de Antioquia y Mario Hernández de la Universidad Nacional sede Bogotá, como jurados del examen doctoral titulado "Una Mirada de los Sistemas de Salud desde la óptica de la Justicia Social" del estudiante Fernando Giraldo de la tercera Cohorte del Doctorado en Salud Pública.

8.8. La Coordinadora de Posgrados presenta solicitud de la coordinadora del Doctorado en Salud Pública para el reemplazo de la profesora Myriam Salazar de la Universidad de Manizales por la profesora Marcela Gómez de la Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia, como evaluadora del proyecto de tesis titulado: *Comprensión en población desplazada y destechada altos de Oriente-Vereda Granizal, Bello 2014-2016*, de la estudiante Diana Paola Betancurth de la tercera cohorte del Doctorado en Salud Pública, soportado en que no se ha recibido respuesta por parte de la doctora Salazar y esto ha llevado a que se retrase el proceso de evaluación de la estudiante.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad autoriza el cambio de jurado de la profesora Myriam Salazar de la Universidad de Manizales y nombra en su reemplazo a la profesora Gloria Marcela Gómez Builes como jurado del proyecto de tesis: *Compresión de la crianza en población desplazada y destechada, altos de oriente – vereda Granizal, Bello, 2014 - 2016*”, de la estudiante Diana Paola Betancurth del Doctorado en Salud Pública – Cohorte 3.

8.9. El estudiante Santiago López Suárez, con cédula 1022096840, solicita autorización para reingreso extemporáneo con cambio al programa Administración en Salud énfasis Gestión Sanitaria y Ambiental, sede Medellín, semestre 2015-2. Sustentado en que el estudiante obtuvo el mejor promedio crédito total del programa Tecnología en Saneamiento Ambiental- Santafé de Antioquia en el año 2014 lo cual le da derecho a una beca para estudios de posgrado por lo que solicita reingreso con el fin de no perder dicho beneficio el cual se vence en 3 años.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad autoriza y recomienda al Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico reingreso extemporáneo con cambio al programa Administración en Salud énfasis Gestión Sanitaria y Ambiental, sede Medellín, semestre 2015-2, con el fin de que el estudiante Santiago López Suárez, con cédula 1022096840 pueda culminar sus estudios de pregrado y hacer uso de una beca de estudios de posgrados por haber obtenido el mejor promedio crédito total del programa Tecnología en Saneamiento Ambiental- Santafé de Antioquia en el año 2014.

8.10. La estudiante Yesica María Sierra Madrigal, del programa Tecnología en Gestión de Servicios de Salud, Santa Fe de Antioquia; con base en la respuesta recibida por el CAES del 17 de abril de 2015 (anexo) solicita cancelación extemporánea del curso Sistema de Cálculo de Costos, el cual fue cursado en el semestre 2012-1, ya que el CAES sugiere a la Facultad este procedimiento como una de las opciones para culminar sus estudios en la Tecnología.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad después de analizar la situación de la estudiante Yesica María Sierra Madrigal, con cédula 1.152.189.652, del programa Tecnología en Gestión de Servicios de Salud, Seccional Occidente y acogiendo la recomendación del Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico aprueba la cancelación extemporánea del curso Sistemas de Cálculo de Costos semestre 2012-2 según Acuerdo Académico 203 del 17 de agosto de 1993.

8.11. El estudiante Óscar Roldán Villa del programa Tecnología en Gestión de Servicios de Salud, Santafé de Antioquia, con base en la respuesta recibida por el CAES del 17 de abril de 2015, solicita cancelación extemporánea del curso Sistema de Cálculo de Costos, el cual

Acta 60 del 20 de abril de 2015

fue cursado en el semestre 2012-1, ya que el CAES sugiere a la Facultad este procedimiento como una de las opciones para culminar sus estudios.

[Ver Anexos]

Decisión: El Consejo de Facultad después de analizar la situación del estudiante Óscar Roldán Villa, con cédula 8.473.256, del programa Tecnología en Gestión de Servicios de Salud, Seccional Occidente y acogiendo la recomendación del Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico aprueba la cancelación extemporánea del curso Sistemas de Cálculo de Costos semestre 2012-2 según Acuerdo Académico 203 del 17 de agosto de 1993.

Siendo las 17:00 se levanta la sesión.



ALVARO OLAYA PELÁEZ
Presidente del Consejo



LUZ NELLY ZAPATA VILLARREAL
Secretaria del Consejo

